

ACTA 155-2013

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día diecisiete de abril del dos mil trece.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), señora Martha Blanco Méndez, señor Manuel Umaña Elizondo.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Miguel Sánchez Navarro, señor Edgar Ureña Miranda.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DIBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor Allan Vargas Díaz,

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención Al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
5. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PUBLICO

1. Unidad de Búsqueda y Rescate El Escorpión:

Se presenta el señor Gerardo Calvo manifestando que se conformo un grupo de Unidad de Búsqueda y Rescate, denominado El Escorpión, ya cuentan con la cédula jurídica, permiso Ministerio de Salud y la publicación en la Gaceta como un grupo debidamente inscrito, la intención es crear un grupo para trabajar en caso de emergencias, están capacitados para desastres, por lo tanto, quieren estar inscritos ante la Municipalidad y ante la Comisión Nacional de Emergencias, para que en una eventual emergencia, puedan ir como apoyo.

Cuentan con una jurisdicción internacional, que son los que los van a apoyar a equiparlos, pero primero deben cumplir con incorporarse a las diferentes instituciones.

El señor Presidente Municipal comenta que ya han pasado varios problemas de rescate a personas, por lo que cree importante esta adhesión.

Agradece al señor Gerardo por la información, se traslada a asuntos varios para tomar los acuerdos necesarios.

El señor Gerardo manifiesta que son los primeros en el país y los cuartos a nivel internacional, les ha costado mucho pero ya tienen lo básico, ahora lo que necesitan es el apoyo para que les puedan dar los equipos necesarios.

Da las gracias por la atención brindada.

2. Vecinos San Martín:

Se presentan las siguientes personas:

- Guillermo Valverde C.
- Jacqueline Mora
- Guillermo Valverde Mata.

Los señores manifiestan su preocupación por el estado del camino, por lo que enviaron una nota donde solicitan la ayuda ante el MOPT para el préstamo de una niveladora y así resolver en parte el problema.

Agradecen por los trabajos que la Municipalidad ha realizado, y solicitan que se le incluyan para donación de material para dar mantenimiento.

El señor Presidente Municipal manifiesta que ya existe un acuerdo, sin embargo, en lectura de correspondencia se verá la nota enviada.

Agradece la visita.

3. Departamento Unidad Técnica Gestión Vial Municipal:

Se presenta la Ing. Lizbeth Bolaños Garro, encargada del departamento realizando la siguiente exposición de las obras realizadas durante estos tres meses:

- Se han realizado los siguientes trabajos
 - Cabezal en Calle Vieja de Guadalupe
 - Asfaltado los Jiménez La Sabana
 - Cunetas San Pedro
 - Reparación camino Marcos Prado I y II
 - Reparación camino San Pedro
 - Reparación camino Escuela La Sabana
 - San Lorenzo, presupuesto 8114: Naranjillo – San Joaquín
 - San Carlos, presupuesto 8114: Asfaltado camino San Francisco

- Cunetas Quebrada Seca
- Trabajos del Back Hoe Municipal:
- La Clínica
- El Rodeo
- Sobre los trabajos del BID El Rodeo – El Cedral, hemos estado en capacitación de tres semanas, se levanto todo el inventario de necesidades del camino.
- El próximo 26 de abril tendremos la reunión final con el Ing. Rodolfo Sandi, encargado del MOPT en la Zona de los Santos y con el Ing. José Miguel Fernández y la Ing. Diana Korte del GIZ.
- El MOPT ha colaborado con bacheos:
 - En las Tres Marías
 - Plaza San Lorenzo
 - Costado sur del ANDE
 - U Central
 - La Veterinaria
 - El Rodeo – San Luis
- Quedando tres proyectos pendientes debido a que la panta de asfalto del MOPT sufrió un desperfecto
- Trabajos de la Comisión Nacional de Emergencias:
 - La Clínica: además solicito una baranda para el puente
 - Los Ulloa, Santa Cecilia.
 - San Guillermo
 - Quebrada Seca (primer impacto)
- Del presupuesto del 2013: da una amplia exposición
- Sobre el presupuesto del año pasado, se declararon varias licitaciones infructuosas, el señor Auditor dio un informe y está trabajando en las estrategias, todos los proyectos se van a sacar mediante la plataforma mer-link. También se está trabajando bajo el artículo 53 de la Ley de Contratación Administrativa
- El presupuesto se va a trabajar en grupos, ya que como cada camino cuenta con muy poco presupuesto, al sacarlo en conjunto el presupuesto daría.
- El proyecto de Koki Ortíz ya se encuentra en proveeduría
- Se han realizado varias llamadas de atención a dos funcionarios (Promotora Social y Asistente), por situaciones que no se quiere que vuelva a suceder.
- La intención este año es ejecutar el presupuesto en un 100%, por dicha razón, una estrategia es sacar varios proyectos en grupo.

El regidor Ureña Miranda comenta que es muy halagador ver que se están haciendo obras y que se ha aprovechado la época de verano, le agrada conocer estos temas, ya que los vecinos del Cantón vienen a consultar sobre caminos y debemos de brindar información.

Le satisface escuchar que quiere ejecutar el presupuesto en un 100%, o por lo menos el que se vaya a intentar es un alivio.

Sobre los caminos en lastre, para agilizar los trámites, queremos tratar de adquirir un tajo, por lo que la consulta es si existe algo.

La ingeniera Bolaños manifiesta que es el Alcalde el que ha estado más detrás de dicho tema, si aclara que los permisos son muy difíciles de conseguir, se tiene que buscar un tajo que cumpla con muchos requisitos, para que sea más fácil los permisos.

El regidor Ureña Miranda comenta que la idea es estirar el presupuesto y no invertir en compra de lastre. También estaban pensando en que se arreglen los caminos con perfilado y traer la donación de emulsión que RECOPE da todos los años a las Municipalidades, pero se necesitaría de maquinaria para el transporte y colocación.

La ingeniera Bolaños manifiesta que para adquirir todo el equipo se necesita de inversión y cumplir con ciertos requisitos que la ley exige, como el transporte, maquila, agregado, diseño de mezcla entre otros.

El señor Presidente Municipal comenta que el problema es en traer la emulsión, la propuesta es que necesitamos del apoyo técnico para saber de que se requiere.

La ingeniera Bolaños manifiesta que lo que se ve es solo lo caliente del asfalto, para el proceso de colocación se lleva otro procedimiento.

Se podría utilizar para estabilización de caminos, sería realizar cementados.

El regidor Umaña Elizondo aclara que lo que se quiere es que la Municipalidad sea autosuficiente, no depender tanto del MOPT para poder llevar a cabo diferentes trabajos, así que se pensó en la compra de un tajo y un quebrador.

El tema es ver que tan rentable sería.

La ingeniera Bolaños comenta que para tratar la emulsión se requiere de almacenamiento, además para que sea colocada, tiene que estar a una temperatura adecuada, pero aclara que para estabilizar estaría bien.

El regidor Ureña Miranda consulta si no existe restricción para la Municipalidad utilizar los materiales del ICE.

La ingeniera Bolaños informa que hasta el momento no han informado lo contrario, por lo tanto no existe ningún tipo de restricción.

Además el material se ha utilizado en diferentes caminos, pero se tiene que prever los estudios de laboratorio para que den la dosificación y saber que se están utilizando correctamente, y que sea más duradero.

Así mismo invita al Concejo a que la acompañen, el día de decida, a una visita a los caminos que se han realizado algún tipo de obra.

4. Vecinos de Cerro Nara:

Se presentan las siguientes personas:

- Adherith Fernández Valverde
- Ulises Fernández Alvarado
- Fanny Fernández Valverde
- Hayde Godínez Torres

La señora Adherith Fernández comenta que tienen problemas con el camino, hace meses les indicaron que el camino no está codificado, lo raro es que anteriormente averiguaron si tenía.

También habían pedido donación de alcantarillas para seis pasos que son urgentes en el camino, pero dado las circunstancias, la comunidad se organizó e hizo una actividad para cambiar tres pasos que eran urgentes.

También solicitan material para el camino, se encuentra en muy mal estado y hace varios años no se le da mantenimiento.

Saben muy bien como es el procedimiento para solicitar presupuesto, sin embargo, han tenido problemas para comunicarse con el Concejo de Distrito de San Lorenzo, por eso acuden a la Municipalidad, ya que si todos los años se le inyecta para el mantenimiento, el camino permanecería en buen estado.

Agradecen la ayuda que han brindado a través de la Comisión Nacional de Emergencias, la ayuda siempre ha llegado y la respuesta es rápida.

Piden apoyo para que camino se pueda mejorar, es el único con el que la comunidad cuenta como acceso y realmente está en muy mal estado, en época de lluvia el agua corre por todo el camino y eso empeora la situación.

El señor Alcalde comenta que es importante una inspección para conocer el verdadero estado del camino y realizar la carta de necesidades.

El señor Presidente Municipal manifiesta que es un camino que debemos de darle solución.

A los vecinos les comenta que ya se le solicitó a la Administración que codifiquen el camino de Quebrada Arroyo y Cerro Nara.

Además en asuntos varios tratamos más del tema, con el fin de solicitar al Concejo de Distrito de San Lorenzo que los incluyan dentro del presupuesto para el próximo año y solicitar a la Administración que en el otro presupuesto puedan inyectar para mantenimiento de este año.

Cree que debemos de hacer un esfuerzo para ayudar a esta comunidad, ya que conoce el camino y de verdad que es muy peligroso cuando llueve y más en mal estado.

La señora Adherith Fernández solicita copia del acta para estar enterados de los acuerdos tomados

Por todo lo demás dan las gracias por la atención brindada.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 153-2013, del tres de abril del 2013, se aprueba con las siguientes objeciones:**
 - **Agregar el siguiente párrafo en el acuerdo 1, al final: para ser reglamentado inmediatamente de ser posible.**
 - **Agregar el siguiente párrafo en el acuerdo 5: Pero como prioridad el camino del centro agrícola Tarrazú, por lo que se solicita a la Administración proceder a llenar los documentos correspondientes.**
- **Acta de la Sesión Ordinaria 154-2013, del diez de abril del 2013, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 076-E-2013, del ocho de abril del 2013, se aprueba sin objeciones:**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El La Junta de Vecinos de San Martín, San Lorenzo de Tarrazú, solicitan la colaboración con el fin de que la Municipalidad gestione ante el MOPT el préstamo de una niveladora para resolver un problema en el camino, ya que en días anteriores estuvo trabajando la maquinaria municipal en el camino y por motivo de una avería se retiraron dejando por el camino montones de piedra, lo que dificulta en gran manera el tránsito por el camino.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Solicitar al MOPT Los Santos la colaboración con el préstamo de la niveladora, esto a solicitud de la Junta de Vecinos de San Martín, San Lorenzo de Tarrazú, para resolver un problema existente en el camino, el cual está afectando el paso.

Así mismo se pide a la Administración proceder a llenar los documentos correspondientes.

ACUERDO EN FIRME.

2. El Ing. Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal, mediante el oficio AM-103-2013, envía el análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos presupuestado para el primer semestre del 2013.

3. Los vecinos de las calles denominadas Marcos Prado I y II, solicitan la donación de sacos de cemento para realizar un cuneteo, esto porque los vecinos están interesados en conservar los arreglos realizados. Se traslada a la Administración para que verifiquen el presupuesto y la necesidad y de ser necesario colaborar.

4. La Licda. Milena Jiménez Blanco, Directora del Centro Educativo Cuesta de Moras, ubicado en Bajo San José, San Carlos de Tarrazú, solicita el nombramiento de la Junta de Educación, esto por vencimiento del periodo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Nombrar a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación del Centro Educativo Cuesta de Moras, ubicado en Bajo San José, San Carlos de Tarrazú:

- **Juan Carlos Mora Ureña, céd. 3-377-018**
- **Orlando Granados Rivera, céd. 3-355-409**
- **Arelis Fernández Barboza, céd. 3-382-709**
- **Carlos Camacho Alvarado, céd. 1-953-811**
- **Vicky Adriana Ureña Mora, céd. 1-1109-074**

ACUERDO EN FIRME.

5. El Concejo Municipal de Desamparados, transcribe el acuerdo N° 6, tomado en la sesión 023-2013 celebrada el 16 de abril del 2013, donde presenta ante la Señora Presidenta de la República, proceda de forma inmediata a la anulación del contrato de concesión para la reparación de la carretera a San Ramón, porque el costo lo consideran abusivo para la ciudadanía.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: El Concejo Municipal de Tarrazú, apoya en todos los términos el acuerdo N° 6, tomado por el Concejo Municipal de Desamparados en la sesión 23-2013 celebrada el 16 de abril del 2013, por lo que, solicitamos a la señora Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda, proceder de forma inmediata, de conformidad con lo que al respecto establece el ordenamiento jurídico de la República, la anulación del contrato de concesión para la reparación de la carretera a San Ramón, ya que el costo lo consideramos abusivo para la ciudadanía.

ACUERDO EN FIRME.

6. El Departamento de Administración Tributaria, mediante el oficio AAT-007-2013, remiten solicitud de licencia C1 de Bebidas alcohólicas para el Restaurante Emilius Pizza, a nombre de Emilio Ureña Solís, céd. 1-669-469.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Con fundamento en el oficio AAT-007-2013, del Departamento de Administración Tributaria y con base en el artículo 6 del Reglamento a la Ley de Regulación y comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, se traslada la solicitud por parte del señor Emilio Ureña Solís, céd. 1-669-469, de una licencia de licor clase C1, se traslada la solicitud a la comisión que analizará las solicitudes y al señor Alcalde Municipal para su debida a probación.

ACUERDO EN FIRME.

7. La Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos de Tarrazú, informan sobre el acuerdo 5, tomado en la sesión correspondiente, informan que el 4 de abril el señor Orlando Retana Umaña se presento a sesión de la Junta Directiva exponiendo el gravísimo problema en el cual se encuentra su propiedad hoy día, expone que es urgente proseguir con la construcción del muro de contención entre la propiedad municipal que alberga a la guardia rural y su propiedad, ya que él considera el inminente riesgo el cual podría generar daños más cuantiosos, es necesario considerar que dicha propiedad al ser parte del municipio la Asociación no puede considerar ninguna mejora, sin embargo estamos anuentes en colaborar con materiales en caso de que se prosiga la construcción del citado muro.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Trasladar al señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos de Tarrazú, con relación a proseguir con la construcción del muro de contención entre la propiedad municipal que alberga a la guardia rural y la propiedad del señor Orlando Retana.

La Asociación está en la mayor disposición de colaborar con materiales para que dicha construcción pueda ser concluida.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. La Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos, en atención al acuerdo 10 tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en sesión ordinaria

151-2013, informan el nombre de las personas que consideran están en pobreza y pobreza extrema y que además requieren de una vivienda:

- Anabita Jiménez
- Marielos Brenes Bonilla
- María Quesada Fernández
- Carlos Zúñiga Hernández

9. El Departamento de Asesoría Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio ALMT-068-2013, da respuesta al oficio N-SM-018-2013, sobre dictamen C-15-2013 de la Procuraduría General de la República, por lo que dicho dictamen corresponde a las competencias municipales, si bien es cierto el artículo 4 de la Ley 4574 no se encuentra vigente, los artículos 3 y 4 del actual Código Municipal, reconoce competencias genéricas a las Municipalidades.

10. La Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe de Tarrazú, solicita una patente para vender bebidas alcohólicas en el salón comunal los días 3, 4 y 5 de mayo con el fin de recaudar fondos.
Aprobarlo hasta que cumplan con el requisito de Fuerza Pública y Ministerio de Salud.

11. La Licda. Karla Porras Amador, Directora del Centro Educativo San Martín, ubicado en San Lorenzo de Tarrazú, solicita el nombramiento de la Junta de Educación, esto por vencimiento del periodo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Nombrar a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación del Centro Educativo San Martín, ubicado en el distrito de San Lorenzo de Tarrazú:

- **Luz Mari Chinchilla Cordero, céd. 1-861—644**
- **Fredy Navarro Romero, céd. 1-742-419**
- **Giberth Chavarría Pichardo, céd. 2-540-528**
- **Guillermo Valverde Calderón, céd. 3-355-811**
- **Yolanda Martínez Hernández, céd. 155809518809 (residencia)**

ACUERDO EN FIRME.

12. La Asociación Administradora del Acueducto Santa Cecilia, Tarrazú, informa que el 10 de marzo del 2013, se recibió una llamada telefónica anónima previniendo sobre riesgos principalmente en cuanto a la calidad del agua que se sirve, sin duda procedieron a realizar las investigaciones correspondientes, observaron que en la Naciente Rafelón Umaña hay una actividad humana con intenciones desconocidas, han sembrado árboles no aptos para mejorar infiltración de agua, por lo que piden a la Municipalidad que suministre a MINAE la información sobre el propietario del terreno y se demarque el área que técnica y jurídicamente corresponda como zona de protección, además a partir de las tomas de la naciente Rafaelón, rumbo este y siguiendo el tubo madre en finca de café se observa que la servidumbre de paso de 1.5 metros a cada lado ha sido invadida con plantación de al menos

una calle de café y plátano, también se observo varios árboles de encino anillados para secarse, así como, a la altura del cerro la roca que es la principal fuente de abastecimiento, se observa que persiste la extracción de materiales (arena) lo cual atenta con la estabilidad del sitio lo cual acelera riesgos de deslizamientos con eventuales afectaciones inimaginables para los acueductos de El Rodeo y Santa Cecilia, la explotación se da debido a la facilidad que presenta. Solicitan respaldar las gestiones realizadas, para que intervengan y se logre una solución definitiva.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Trasladar a la Administración, por medio del señor Alcalde Municipal, Ing. Bernardo Barboza Picado, el documento enviado por la Asada de Santa Cecilia de Tarrazú, esto con el fin de que analicen el documento y brinden el apoyo correspondiente de acuerdo a lo que la Ley indica, además verificar en que se puede ayudar.

Así mismo que se solicite al departamento de Control Urbano, no otorgar permisos de construcción en zona de protección en el Cerro La Trinidad.

ACUERDO EN FIRME.

13. El Departamento Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio ALMT-072-2013, da respuesta al oficio SM-202-2013, donde solicitan revisar si dentro del Reglamento Interno se incluyó la prevención, regulación y sanción del hostigamiento laboral, por lo que informa que en el actual reglamento no se encuentra regulado, así que presenta una propuesta para el estudio.

Trasladarlo a la comisión de reglamento.

14. El Departamento Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio ALMT-069-2013, da respuesta a la solicitud del señor Alexander Bolaños Alfaro, afiliado a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia, indica que dará un criterio el cual no es vinculante, por lo que da a conocer el decreto ejecutivo N° 34624 del 27 de marzo del 2008, el Presidente de la República y la Ministra de Obras Públicas y Transportes, en su artículo 10 regulan quienes conformaran la Junta Vial, así como el artículo 73 inciso a) del Reglamento a la ley N° 3859, sobre el desarrollo de la comunidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: En respuesta a su solicitud con fecha 18 de marzo del 2013, referente al nombramiento del representante de las Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón en la Junta Vial se le indica:

Lo recomendable en dicho caso era interponer un recurso ante la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal, quienes fueron los que realizaron el nombramiento de dicho representante.

El Concejo no puede suspender dicho nombramiento porque no le asiste esa potestad al no haber un recurso interpuesto conforme lo establece el Código Municipal, el cual sería un recurso al acto de nombramiento por parte del Concejo Municipal de dichos representantes.

Con respecto a su solicitud la misma se basa en una opinión de Gestión Vial Municipal, el cual no tiene carácter vinculante para la Corporación Municipal, por lo que no puede ser fundamento para solicitarle a la Unión Cantonal de

Asociaciones de Desarrollo Comunal lo suspensión del acto de nombramiento.

Este órgano no tiene autoridad de anular el acto emanado por la Unión Cantonal, sin embargo podemos intervenir cuando se considere que el acto estuvo mal hecho, por lo que se procederá a conformar la Junta Vial con el representante por ellos electo hasta tanto no tener un dictamen vinculante que indique lo contrario.

Se adjunta el criterio de la Asesoría Municipal de Tarrazú que fue solicitado por su persona, así como copia del documento enviado a la Procuraduría General de la República con el fin que dé un dictamen vinculante sobre el proceso de elección de dicho representante. En el momento que se tenga el dictamen correspondiente el Concejo Municipal procederá a realizar lo que sea procedente.

El Manual de Gestión para Juntas Viales Cantonales, elaborado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en el cual establece el procedimiento que debe seguir cada Municipalidad con las Juntas Viales, establece en lo que interesa:

"e) Representante Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón.

(...)

En tercer lugar al no establecer el inciso el procedimiento que debería utilizar la Unión Cantonal para seleccionar, quedaría a criterio de esa organización el medio empleado, siendo lo deseable- por criterios de representatividad- que se convoque a una Asamblea General de Asociaciones de Desarrollo Integral para ese propósito."

Por lo tanto, no se suspende el acto de nombramiento hasta que no exista un dictamen vinculante que indique que dicho proceso no se dio conforme lo establece el ordenamiento, ya que según el Manual de Gestión para Juntas Viales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, es criterio de cada Unión Cantonal el procedimiento empleado para seleccionar a su representante.

ACUERDO EN FIRME.

15. El Departamento Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio ALMT-071-2013, da respuesta a la solicitud del señor Alexander Bolaños Alfaro, afiliado a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia, por lo tanto indica que no se puede suspender el acto administrativo de nombramiento del representante de las Asociaciones de Desarrollo ante la Junta Vial Cantonal de Tarrazú hasta que no exista un dictamen vinculante que indique que dicho proceso no se dio conforme lo establece el ordenamiento, ya que según el Manual de Gestión para Juntas Viales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, es criterio de cada Unión Cantonal el procedimiento empleado para seleccionar a su representante.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: De acuerdo a la Asamblea de Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón de Tarrazú celebrada el 16 de marzo del 2013, por la Unión Cantonal de Asociaciones, este Concejo Municipal acuerda ratificar el nombramiento del señor Rodolfo Naranjo, céd. 1-650-081 como representante de las Asociaciones Cantonales ante la Junta Vial Cantonal de Tarrazú.

ACUERDO EN FIRME.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES**A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. El día de hoy visito, juntamente con el señor Julio Madrigal, Geólogo Comisión Nacional de Emergencias, los deslizamientos de Zapotal y San Jerónimo, este último está muy peligroso pero el camino está firme. Con relación al tajo del Chiral, el geólogo debe de brindar un informe.
2. Se está continuando con los proyectos del IMAS "manos a la obra".

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. La regidora Blanco Méndez, comenta los siguientes puntos:
 - Comenta que el primero de mayo es feriado, y cae miércoles, por lo que consulta si se va a trasladar.

El señor Presidente Municipal manifiesta que el primero de mayo es un día donde se debe de sesionar por lo que representa, así que considera que se debe de mantener.

- Sobre la visita de los vecinos de Cerro Nara, ya que piden que se les incluyan dentro de los presupuestos, para que todos los años puedan dar mantenimiento al camino. Así mismo indican que hace varios meses pidieron ayuda para la construcción de pasos de alcantarillas, que son necesarios.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: con base a la visita y necesidad planteada por los vecinos de Cerro Nara y Quebrada Arroyo, se solicita al Concejo de Distrito de San Lorenzo, incorporar dentro de los próximos presupuestos, mantenimiento a dicho camino.

ACUERDO EN FIRME.

Acuerdo #11: Solicitar a la Administración, por medio del señor Alcalde Municipal, Ing. Bernardo Barboza Picado, incluir dentro del próximo presupuesto extraordinario, un rubro para compra de materiales, con el fin de ayudar a la necesidad del camino a Cerro Nara, para la construcción de 6 pasos de alcantarillas.

Esta solicitud se basa de acuerdo a nota, visita y necesidad planteada por los vecinos en sesión del Concejo Municipal.

ACUERDO EN FIRME.

- La señora Directora del Liceo de Tarrazú, doña Luzmilda Argüello, le manifestó el agradecimiento porque la Municipalidad depositó al Liceo el monto que le corresponde de las Juntas de Educación.
- El día de ayer inició la conmemoración de los 50 años de fundación del Liceo de Tarrazú, cree que sería buen momento para felicitarlos por la trayectoria.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: El Concejo Municipal de Tarrazú aprovecha esta ocasión tan importante para felicitar a la Junta Administrativa, Dirección y personal Docente, Administrativo y de Servicio por el cincuentenario, hacemos llegar el agradecimiento por la labor realizada para la formación educativa y cultural de tantos jóvenes que han pasado por esta prestigiosa institución.

ACUERDO EN FIRME.

- Consulta al señor Alcalde, si fueron a inspeccionar el hundimiento que está cerca de la casa de habitación de la señora Flora Durán.

La señora Secretaria informa que la joven Lucía Fallas, secretaria departamento Unidad Técnica Gestión Vial, le indicó que existe un proyecto para alcantarillar dicho lugar.

2. El regidor Ureña Miranda informa que el sábado se tuvo la visita rápida del señor Ministro de Vivienda, Guido Monge, estuvo presente el señor Alcalde y la regidora Blanco Méndez. Ellos le explicaron la situación que se está viviendo en el Cantón y principalmente en la comunidad de El Rodeo.

Se le propuso que el proyecto se dividiera en tres partes y la respuesta fue que es excelente, que al final la Municipalidad toma la decisión y los que toman el proyecto.

También se le comento sobre el desarrollador e indicó que la Municipalidad escoge el desarrollador, ellos dan una lista y nosotros elegimos.

El desarrollador compra el terreno, construye y hace la entrega al BANHVI, y por supuesto todo el proyecto es supervisado por este banco.

Todos los beneficiarios son del Cantón y los selecciona la Municipalidad.

Se le comento sobre el proyecto que existe y nos indico que este proyecto tiene que ser de la Municipalidad.

Ellos están dispuestos a venir a una sesión a explicar y evacuar dudas.

La regidora Blanco Méndez comenta que ellos cuentan con una lista de las desarrolladoras que nos facilitarían para elegir a la que queremos, además nosotros escogemos a las familias beneficiadas.

Considera que es un proyecto que el Concejo debe de tomar.

El regidor Ureña Miranda cree que se tiene que aprovechar la oportunidad.

Además ese mismo día estuvo hablando con uno de los dueños de la finca de Tobias Umaña, y se puso a disposición de la Municipalidad para tratar el tema de venta de dicha finca.

El señor Presidente Municipal comenta que desde los años 90 se han tratado de hacer este proyecto, es una necesidad, lo que cabe es aceptar una declaración de interés de esta Municipalidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #13: Sesionar extraordinariamente, con el Ministro de vivienda, la fecha y horario quedará sujeto a confirmar con el funcionario correspondiente del Ministerio, esta sesión es con el fin de tratar el tema de un proyecto de vivienda en el Cantón.

ACUERDO EN FIRME.

3. El regidor Sánchez Ureña considera importante proponer al Instituto Costarricense de Turismo una reunión con uno de sus funcionarios para formular un proyecto de turismo rural, considera que tenemos que explotar lo que tenemos, además que sean ellos los que nos indiquen si es un proyecto viable para el Cantón.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #14: Debido a la situación económica por lo que atraviesa el Cantón por los bajos precios del café y que están originando una crisis a la cual no se le vislumbra una solución en el corto plazo, por lo que se invita a un funcionario del Instituto Costarricense de Turismo a una sesión extraordinaria con el fin de poder estudiar la posibilidad de desarrollar un proyecto de turismo rural que nos pueda servir de alternativa económica y que a la vez nos permita a futuro poder explotar un mercado que se convierta en una fuente de trabajo y desarrollo para las actuales generaciones y las futuras.

ACUERDO EN FIRME.

El regidor Sánchez Ureña consulta al señor Alcalde si averiguo sobre la Red de Cuido del adulto mayor.

El señor Alcalde informa que el viernes anterior fue a la CONAPAM pero la encargada no se encontraba y no le dieron cita, por lo tanto no pudo averiguar nada, sin embargo, va a seguir intentando.

El regidor Sánchez Ureña consulta al señor Alcalde si ya consiguió a una persona para que realice el plan de desechos sólidos de la comisión de ambiente.

El señor Alcalde manifiesta que se tiene que esperar hasta que el próximo presupuesto este aprobado, ya que no existe dinero para la contratación.

4. El señor Presidente Municipal, comenta los siguientes puntos:

- Sobre la visita del señor Gerardo Calvo, sobre la incorporación del grupo de Búsqueda y Rescate Escorpión a la Municipalidad y comisión Nacional de Emergencia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #15: Incorporar a la Unidad de Búsqueda y Rescate "El Escorpión", cédula jurídica 3-002-653047, como un grupo adscrito a la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO EN FIRME.

Acuerdo #16: Solicitar a la Comisión Local de Emergencias, incorporar a la Unidad de Búsqueda y Rescate "El Escorpión" dentro de la comisión, además que se solicite a la Comisión Nacional de Emergencias considera incorporarlos en la comisión a nivel nacional.

Es un grupo cuyos fines principales entre otros son los siguientes: dar soporte prehospitalario, apoyo y asistencia en emergencias masivas, que requieran de equipo especializado en rescate a personas que se vean o no involucradas en desastres y conflictos armados, operativos especiales o concentraciones masivas dentro del territorio nacional o fuera de él.

ACUERDO EN FIRME.

- Además sobre el tema de Calle Corea, considera necesario que la Administración inicie un órgano de procedimiento para que estudien el tema y les den respuesta a los vecinos que interpusieron el recurso de revisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #17: Solicitar al señor Alcalde Municipal, Ing. Bernardo Barboza Picado, abrir un órgano administrativo, con el fin de que traten el tema del Recurso de Revisión en contra del acto administrativo de la arquitecta de la Municipalidad de Tarrazú, esto de acuerdo a lo presentado por los vecinos de Calle Corea.

ACUERDO EN FIRME.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las veinte horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

José Antonio Astúa Quesada
PRESIDENTE